SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 20)

- La Subcomisión Especial de la Comisión Permanente, integrada por quien habla, Fernández Huidobro, y los señores Legisladores Barrera y Mieres tiene el honor de recibir a la delegación de Trabajadores de Casinos del Estado.

SEÑOR NUÑEZ.- Soy uno de los integrantes de la Comisión Coordinadora de los funcionarios de Casinos del Estado que nuclea a la totalidad de las agremiaciones que comprenden a todos los funcionarios de este Organismo. Para esta instancia en particular hemos querido unificarnos porque no hay intereses sectoriales en los planteos que venimos a realizar; de ahí que esta Coordinadora ha tomado para sí la representación otorgada por los distintos gremios. Lo extraño en este movimiento es que en este Organismo estamos totalmente unificados con la excepción de dos funcionarios de jerarquía máxima que por ser cargos políticos no están en este movimiento.

Para hacer un poco de historia debemos decir que la preocupación comienza en el mes de setiembre cuando aparecen señales desde el Poder Ejecutivo para habilitar la posibilidad de que existan nuevos casinos de naturaleza privada en nuestro país. Esta situación fue mirada primero con sorpresa y luego con evidente preocupación por parte de los funcionarios que comprenden el Organismo Casinos del Uruguay y que representa a los casinos del Estado. Precisamente nos sorprendimos porque Casinos del Estado tiene una historia de más de 50 años en este país y ha venido funcionando en forma eficiente y adecuada. Es más; en el último tramo de su actuación ha tenido la posibilidad de reconvertirse, de racionalizarse, capacitar a sus funcionarios y poder funcionar en los nuevos tiempos. Actualmente, que se comienza a hablar de asociaciones de capital privado con las empresas públicas, queremos decir que en Casinos del Uruguay la asociación de capitales privados con los mixtos ya es una realidad desde hace bastante tiempo.

Por otro lado, cabe agregar que este Organismo contaba con 1.600 funcionarios entre 1995 y 1996 y ese número ha bajado a 981 en la actualidad, sin que ello signifique desmedro en su actuación; por el contrario, ésta ha mejorado, ha aumentado la cantidad de salas a atender y también su eficiencia. La capacitación de sus cuadros ha permitido colocarse en el mejor nivel para explotar juegos de azar. Tanto es así que en los últimos meses del año anterior tuvimos la visita del señor David Hernández, Director de un colegio estatal de la ciudad de Las Vegas, que capacita funcionarios para este tipo de juegos en aquel país, y quedó asombrado por el nivel que tenían nuestros funcionarios para trabajar en materia internacional en lo que a casinos corresponde. Independientemente de eso, hay resultados de gestión más que interesantes, porque si tomamos el período 1990-1995 tenemos un ingreso bruto de U$S 150:000.000 al organismo Casinos del Estado, y si tomamos el período 1996-2000, tenemos un aumento de casi el 80% de ingresos brutos, que llevan los ingresos a U$S 237:000.000.

No obstante ello, hay ambiente para comenzar a funcionar con un mecanismo totalmente diferente, que es la asociación con la actividad privada. A partir del año 1997, se estableció por decreto que una de las metas que tenía este organismo era propender a la inversión privada e inmediatamente comenzamos a funcionar de esa manera. Ese decreto surge a raíz de que ya teníamos una experiencia para nada teórica, sino totalmente real, en el Casino Victoria Plaza, donde estábamos funcionando en una sociedad mixta. Esta sociedad mixta se sigue explotando con muy interesantes resultados para el Estado, para nuestro socio –que es la empresa propietaria del Radisson Victoria- y, por supuesto, para los beneficiarios del Estado, que son, como ustedes saben, el INDA, el SODRE, intendencias municipales, etcétera.

Reiteramos, pues, que el emprendimiento mixto es una herramienta fabulosa que se encuentra en manos del Estado. No existe un argumento sólido que pueda hacernos pensar que haya necesidad de otorgar casinos privados. Se podrá pensar en la conveniencia de recibir inversiones, pero ello es posible también con este sistema. Por supuesto, el privado siempre va a querer la totalidad de la torta para sí, siempre va a plantear el negocio de esa manera y siempre va a decir, como cualquier negociante, que no habrá negocio si no es en esas condiciones. Pero la experiencia que tenemos en los casinos demuestra que en los últimos diez años todo el que ha venido a plantear que quiere un casino privado ha logrado que se entablara una negociación y ha llegado finalmente a algún acuerdo que permita la creación de una sociedad mixta. En definitiva, lo que interesa es ingresar a un circuito lucrativo, que es el juego, y cualquiera que quiera ingresar al juego está dispuesto a hacer lo que le pidan para ingresar a ese circuito. Y esto no necesariamente tiene que ser el 100%, sino que puede haber algún tipo de negociación que justifique esta inversión. Este tipo de inversiones, se han realizado en el Hotel Radisson Victoria, están ya funcionando también en el Horacio Quiroga, está dada la autorización para firmar el contrato –que ya salió publicada en el Diario Oficial- con el Arapey Resort, propiedad de la cadena Balcarce, y está también la autorización del Poder Ejecutivo para firmar contrato con la empresa que va a hacer el puerto de yates en la ciudad de Colonia. Existen también negociaciones adelantadas con el Madison y con el Punta Paradise –que es de la cadena Sheraton- en la ciudad de Punta del Este, concretamente en la Avenida Roosevelt y la Costanera Lorenzo Batlle. Es decir que hay ejemplos claros de sociedades mixtas prontas para funcionar, y el capital privado ha aceptado claramente esas condiciones. Entonces, en este marco, nosotros decimos que no existen argumentos de fondo que permitan justificar el otorgamiento de casinos absolutamente privados, habida cuenta de que el casino privado hace que el Estado cercene su participación, porque solamente percibe un canon preestablecido en la licitación correspondiente.

En el material que hemos repartido a los señores Legisladores hay una gráfica que muestra claramente la situación del casino del Victoria Plaza, del Nogaró y del único privado que funciona en los años 1997, 1998 y 1999. El que figura en esa gráfica en color blanco es el exclusivamente privado. Ese emprendimiento durante tres años tuvo el aporte del canon, de U$S 3:300.000, de U$S 3:400.000 y de U$S 3:500.000, sucesivamente, lo que hace un total de U$S 10:200.000. Como se pueden dar cuenta los señores Legisladores, este canon va subiendo solamente U$S 100.000 por año.

El Casino del Estado de Punta del Este, conocido como Nogaró, aportó U$S 5:066.671, U$S 5:534.258, U$S 6:227.532, lo que hace un total de U$S 16:828.461. Por su parte, el Casino del Estado Victoria Plaza, aportó U$S 34:000.000 para el mismo período. Entonces, queda absolutamente demostrado que el aporte al Estado es mucho mayor con este tipo de emprendimientos mixtos, que con los privados. Si lo cuantificamos, diríamos que el Estado percibe un 300% más con el emprendimiento mixto, que con el

privado. Habida cuenta de esto, nos podemos preguntar –aclaro que esto no figura en el material que les hemos entregado- acerca de la participación que tuvo el socio de la empresa Radisson. En este sentido, podemos decir que, en tanto el Estado obtuvo U$S 34:000.000 de este Casino, su socio llegó a los U$S 14:000.000 y fracción, como participación neta, en ese período. Quiere decir que el privado tiene un rápido retorno de su inversión; pero hay una diferencia más en este tipo de inversión, con relación a lo que es una inversión netamente privada. En este último caso, se invierte el capital y, luego de que se completa la inversión y de que se dio cumplimiento -o no- a lo que se ofreció, termina el ciclo de obligaciones del privado con el Estado. En el caso de la inversión mixta, el ciclo de obligaciones del privado con el Estado no cesa nunca, porque cuanto más invierte el privado, mejor resultado obtiene. A modo de ejemplo, diría que en el año 1995 comenzamos con 600 metros cuadrados de casino en el Radisson Victoria Plaza. En la parte del frente, nuestro socio había previsto instalar un "shopping center" o algo por el estilo. Nosotros dijimos que esos 600 metros que eran destinados al Casino, no alcanzaban, por lo que sería conveniente extenderlos un poco más, pero no hubo acuerdo. Sin embargo, dos años después, la idea del "shopping center" había desaparecido, los propietarios destinaron la otra parte al casino y hoy han multiplicado por tres los ingresos que percibían con relación al casino original. Por supuesto que los multiplicaron ellos y también el Estado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera saber qué tipo de controles ejerce el Estado sobre los casinos. Si bien ellos son obvios en los casinos que funcionan bajo la órbita directa del Ministerio de Economía y Finanzas, me gustaría saber cuáles son los que se emplean en los emprendimientos mixtos y en los netamente privados, y qué posibilidades hay de ejercerlos.

SEÑOR NUÑEZ.- En el caso del Estado, los controles son los normales y corrientes que se dan en todos los organismos públicos. Quiere decir que actúa Inspección de Hacienda, el Tribunal de Cuentas y otros organismos que efectúan los controles, independientemente del trabajo que hace, en esta materia, el propio organismo.

En el caso de los privados, se actúa de acuerdo a lo establecido en el momento de otorgar la licitación. En este momento, el único privado que existe en el país es controlado por una auditoría que debe ser externa a la propia concesión y que debe ser pagada por la propia empresa, como forma de abaratar los costos. Este es el tipo de control que se realiza. Pero en los casinos, más allá de lo que se puede ganar y perder, el Estado debe tener el control sobre algo que es fundamental: conocer todo lo relativo al dinero que se juega, o sea, de dónde proviene y hacia dónde va. Hoy en día está de moda la transparencia de la procedencia del dinero del juego. Nuestra experiencia como funcionarios –lo que no quiere decir que tengamos razón- es que la única forma de controlar eso, es estando adentro. De lo contrario, nunca se puede saber a ciencia cierta, cuánto gana o pierde el propietario, o cuánto gana o pierde el jugador. Nuestra experiencia indica eso, pero puede haber otros sistemas que permitan realizar otro tipo de control.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ustedes manifiestan estar preocupados por noticias trascendidas en cuanto a llamados a licitación para un casino totalmente privado. ¿A cuál se refieren, concretamente?

SEÑOR NUÑEZ.- Existe un llamado a expresión de intereses para Altos de Manantiales, en el departamento de Maldonado, y hay un trascendido de que se haría un llamado similar en el departamento de Artigas. Convengamos que son dos hechos totalmente diferentes. El llamado a interesados en invertir en el departamento de Maldonado está realizado con la finalidad, aparentemente, de dar movimiento a una zona del departamento, como es la Barra de Maldonado que, según una versión que nos ha llegado, necesitaría de un reacomodamiento urbanístico o algo similar. Si se cree que existe necesidad de que haya una inversión allí, estamos de acuerdo, pero también pensamos que es posible que dicha inversión se canalice a través de una sociedad mixta.

El otro día, un Legislador me decía que sabía que el inversor privado viene y se va si no tiene casino privado. En el caso de la Barra, aparentemente, hay un inversor, pero también lo hay en el caso de Punta Paradise, en la Avenida Roosevelt y la Rambla Lorenzo Batlle, para un casino con dimensiones mucho mayores que el de la Barra, sin embargo, estamos preocupados por éste y nos olvidamos del otro, que está en marcha desde hace unos años. En realidad, hemos intentado obtener información sobre ese expediente pero hace más de dos meses que no sabemos qué sucede con él. Sabemos que la burocracia en ocasiones juega malas pasadas y, posiblemente, va a aparecer en algún momento ya que se trata de una inversión mixta a la que habría que prestarle más atención.

Por otro lado, contamos con el otro planteamiento que se ha realizado para el departamento de Artigas. Ni siquiera se ha determinado dónde se hará, porque se habla de una zona termal donde recién se va a investigar si existen aguas termales. En definitiva, es para el departamento de Artigas y está pensado para movilizar una zona del país que tiene necesidad de fuentes de trabajo, habida cuenta de lo solitario de la zona y lo golpeada que ha sido por el problema de la aftosa. De todas formas, tenemos muchas posibilidades, allí, de un emprendimiento mixto porque en el contrato que se establece en la sociedad mixta se fija una cifra concreta para la participación del privado. A modo de ejemplo, para el caso del Victoria Plaza es un porcentaje aproximado del 32% del bruto lo que le corresponde al socio. Si nosotros sabemos que tenemos un costo operativo de un 35% del bruto, nos está quedando todavía un 33% para negociar con el inversor. Entonces, si el Estado quiere desprenderse –como en este caso lo va a hacer- sólo por un canon, le queda el margen de decir que, por tratarse de Artigas, le sacamos al INDA, a la Iºntendencia de Artigas –de todas formas se lo vamos a sacar porque con el canon van a ganar tres pesitos- y ese porcentaje de más de treinta por ciento de margen se lo damos al privado, pero mantenemos en la órbita del Estado la explotación del juego. Además, el Código Penal establece que el juego es ilegal y por ley se estableció más adelante que iba a ser facultad del Poder Ejecutivo la explotación del juego, acotándola a algunos lugares específicos. En l981 la ley se amplía un poco más y establece que será en esos lugares específicos y en los hoteles que se pudieran establecer. El Poder Ejecutivo podrá establecer Casinos en esos lugares, pero siempre manteniéndolos en la órbita del Estado para que éste tenga los controles necesarios, sobre todo en una época tan crítica como la que nos toca vivir, en que es necesario saber la procedencia de los dólares.

SEÑOR MIERES.- Quisiera saber cuánto ha aumentado el juego entre l997 y l999 en Montevideo y si parte del aumento del Victoria Plaza ha repercutido en la recaudación de los casinos municipales.

SEÑOR NUÑEZ.- Los casinos municipales de Montevideo tienen su realidad y funcionan de acuerdo con ella. Tienen su forma de explotación y su distribución. No tengo los números de los casinos municipales, pero hemos hecho un estudio por el que sabemos que la incidencia del Victoria Plaza en lo que fueron tradicionalmente los casinos de Montevideo es del orden del 20%. Los montos de ganancia de los casinos municipales son similares, aunque los líquidos son diferentes porque tenemos estructuras distintas.

SEÑOR MIERES.- ¿Qué personal emplea el Conrad en la parte de juegos?

SEÑOR NUÑEZ.- Nosotros no hemos querido analizar la temática del Conrad, porque se trata de un emprendimiento que existe y sobre el que no vamos a entrar a discutir en este momento. Si me obligan a decir algo, voy a expresar que si hay un ejemplo de que no se deben otorgar casinos privados, es el Conrad. Digo esto, porque el Conrad da trabajo, como cualquier empresa privada, a término. En este momento hay gente que trabaja tres días a la semana aún en plena temporada de verano y otros que trabajan con contratos de 90 días. Esa es la realidad de las empresas privadas y no vamos a discutirlo. Además, creo que el Centro de Convenciones no ha funcionado de forma adecuada. Cuando se otorgó la patente privada en primera instancia, se quiso dotar a la ciudad de Punta del Este de algo que no tenía y darle una serie de posibilidades muy interesantes a ese balneario. Casi todo el mundo estuvo de acuerdo en que debía hacerse realidad un Casino privado allí. Sin embargo, faltó que se hiciera una evaluación que permitiera comparar lo que se había pensado con lo que realmente resultó. Creo que no se está obteniendo todo lo que se pensó que se podría lograr en su momento.

SEÑOR MIERES.- Entonces, cómo evalúa que se quiera abrir otro Casino en Manantiales, si el Conrad no cubre las expectativas. Digo esto, porque se requiere una inversión para poder tener una tasa de retorno importante. Por lo tanto, si el Conrad no está logrando satisfacer las expectativas, no entiendo por qué el inversor estaría dispuesto a hacer otro Casino relativamente cerca.

SEÑOR NUÑEZ.- Nosotros creemos que no habría necesidad de ningún Casino más a menos que fuera en modalidad mixta. ¿Por qué? Porque la modalidad mixta nos garantiza que el privado traiga gente al Casino porque, de lo contrario, no obtiene ganancia. Ahora bien, el privado puro puede dar pérdida, pero la ganancia estar por otro lado. Eso no lo puedo cuantificar porque no soy quien tiene que controlar eso. Es decir que un emprendimiento privado mixto tiene otras fuentes de recursos, que no son las que nosotros estamos manejando y no tenemos control ni acceso a ellas. Por ejemplo, hay negocios en otras partes del mundo que se arman, se inflan y después desaparecen. Sin embargo, un emprendimiento mixto está atado en sí mismo, porque quien invierte sólo obtiene retorno trayendo gente. Por ejemplo, cuando se abrió el Conrad se dijo que iban a venir "charters" de Europa, Estados Unidos y de distintas partes del mundo. Han pasado cinco años y sólo ha venido algún "charter" perdido. La realidad es que tomaron el público que nosotros teníamos de Argentina y del circuito brasileño porque le dieron una mejor atención, y con eso trabajaron. Esa es la realidad.

SEÑOR MIERES.- No me queda claro un aspecto. ¿Cómo se garantiza que, en un emprendimiento mixto, el dinero provenga de determinado lugar y, en un emprendimiento privado, tenga otro origen? No que ahondar en la pregunta, sino que solamente estoy haciendo una reflexión. Digo esto porque usted planteaba que en el emprendimiento privado, aún si no fuese negocio, el dinero lo traen por equis motivo. Entonces, en el emprendimiento mixto sucedería lo mismo porque en él también se puede traer el dinero por equis motivo. Entonces, quisiera saber cuál es la diferencia que hace que el dinero podría ir a un lugar donde no significaría un negocio, como Manantiales, pero no podría hacerlo a otro sitio donde tampoco fuera negocio, como el Conrad.

SEÑOR NUÑEZ.- No he entendido la pregunta.

SEÑOR MIERES.- Cuando yo le formulé la pregunta en concreto acerca de por qué era negocio invertir en Manantiales, usted me contestó que, de repente, existía procedencia de dinero y que serviría ponerla ahí, aunque no fuera negocio. Entonces, en un emprendimiento mixto podría suceder lo mismo, porque el privado también podría tener interés en invertir ahí el dinero, aunque no fuese negocio. Quisiera saber cuál es la diferencia o cuál es el control diferente que garantiza que cuando alguien instala un emprendimiento mixto, el dinero sea de determinado origen.

SEÑOR NUÑEZ.- Se supone que la persona no pone el dinero para dejarlo ahí muerto, sino que lo hace para después sacarlo. Es decir que usted coloca un millón para obtener diez millones. Pero, ¿cómo lo retira en un emprendimiento mixto, si no es de frente, como debe hacerlo? Eso no lo arregla con balances perdidosos ni con otros números, sino que en un emprendimiento mixto tiene que sacar el dinero de frente.

SEÑOR MIERES.- Me parece muy riesgosa la afirmación...

SEÑOR NUÑEZ.- No estoy haciendo una afirmación porque no tengo números que me permitan hacerlo. Lo que sí puedo decir es que, en un caso, el Estado está presente conociendo la procedencia y el funcionamiento, y en el otro no.

SEÑOR MIERES.- Desearía formular otra pregunta con respecto al caso de Artigas, que sería el otro ejemplo de emprendimiento privado. Debo decir que hoy por hoy, ese departamento no es un lugar ideal para invertir en un casino con una rentabilidad aceptable. Entonces, en principio, todo haría presumir que la gente que fuese a jugar a Artigas tendría que ser traída de otro lado. En este sentido, quisiera saber si se ha hecho alguna estimación de la inversión que tendría que hacerse para que fuera negocio invertir ahí.

SEÑOR NUÑEZ.- Nosotros no hemos hecho inversiones porque pensamos que Artigas no es lugar para hacerlas. Si hay quien lo está planteando, tiene que establecer su factibilidad.

Con respecto a este mecanismo mixto, hay un estudio que va a hacer el Estado donde establezca las condiciones generales y donde se fije de qué manera se va a dar cumplimiento a sus objetivos. En base a esto, se verá si es real lo que se plantea y recién después se llevaría a cabo. En cambio, de la otra forma, el estudio va a ser completamente diferente.

El emprendimiento mixto le da garantía al Estado no sólo sobre el funcionamiento, sino también de su participación y, en el otro caso, el Estado desaparece y solamente cobra un canon.

En el material que tiene sobre la mesa se ve que en el último período de cinco años, por ejemplo, al INDA se le entregaron US$ 6:000.000; al Ministerio de Turismo, U$S 11:000.000; a las Intendencias del interior, más de U$S 20:000.000 y a la Intendencia Municipal de Montevideo casi U$S 6:000.000.

Si se quiere conocer la evolución del caso del Victoria Plaza, tiene U$S 5:800.000 en el período 1995 – 1999; por el año 2000, le corresponde a la Intendencia Municipal de Montevideo –sin estar cerrado el balance- una cifra estimada en U$S 2:900.000. Es decir que por el año 2000, a la Intendencia Municipal de Montevideo le corresponde casi el 60% de lo que le tocó en los cuatro años anteriores.

SEÑOR BARRERA.- Tuve oportunidad de conversar con la delegación en días anteriores y de leer un trabajo por ella desarrollado. Al respecto, quisiera formular una pregunta final a propósito de la línea de razonamiento del señor Legislador Mieres. Quiero que nuestros invitados ratifiquen o rectifiquen lo que he entendido de sus palabras, esto es, si el negocio del casino fuera mixto, la ciudadanía y toda la población podría tener tranquilidad y garantías en el sentido de cómo se realiza el manejo de los fondos y el retiro de las ganancias.

Quisiera saber si se está afirmando que, si no es a través del sistema mixto, podrían haber otros caminos no legales o transparentes que dieran lugar al establecimiento de situaciones delictivas en cuanto a la inversión privada.

SEÑOR NUÑEZ.- Pediría que se me explicara la consulta.

SEÑOR BARRERA.- Reitero que estoy tratando de seguir la misma línea de razonamiento del señor senador Mieres. El planteaba que si no es negocio la instalación de otro casino, no lo es ni mixto ni privado. Es decir que si alguien invierte en la venta de teléfonos celulares en este cuarto y realiza una mala gestión, probablemente la instalación de la misma venta en la sala de al lado tenga igual destino. Cuando el señor Legislador Mieres preguntaba el por qué de establecer un emprendimiento mixto y no un privado, usted manifestaba que era debido a las garantías que ofrecía la participación del Estado. Ante esto, quisiera saber si está afirmando que el establecimiento privado daría lugar a situaciones no legales o delictivas.

SEÑOR NUÑEZ.- El tema está planteado claramente. La garantía del Estado es el beneficio del ciudadano y de los intereses de la nación. ¿Cómo se defienden esos intereses? Integrando un negocio, el Estado obtiene participación y, de la otra manera, la mira pasar. De uno de ellos puede destinar a fines sociales su producido; con el otro, no tiene nada que ver. Esas son las razones concretas.

Con respecto al tema de si es cristalino en un caso o en otro, debo decir que en una de las situaciones el Estado tiene su mecanismo de control y en el otro no. Personalmente, no puedo atribuirle un delito a nadie a menos que tenga conocimiento de él y, en ese caso, si no lo digo, estoy loco. Pero este no es el tema que hemos planteado aquí. Desde el vamos dijimos de forma muy sencilla que no nos interesa la existencia de casinos privados. Tenemos una herramienta útil y hábil para el país y su gente y no existen argumentos ni méritos que digan algo diferente a esto. El único argumento, que sería el de que no habría inversión, está totalmente desvirtuado porque existen inversores para una serie de emprendimientos mixtos.

SEÑOR PRESIDENTE.- En las diversas oportunidades que hemos tenido de conversar y de interiorizarnos del contenido de esta carpeta, notamos que ustedes tienen un fuerte argumento, basado en el éxito del emprendimiento mixto que se realizó en el Victoria Plaza. Esto fue relativamente novedoso para la historia del país y digo esto porque no conozco historias más viejas. Es decir que ustedes tienen ahí un elemento de importancia. Pero en los últimos tiempos se trata de un emprendimiento novedoso, al principio mirado con temor porque se trata del trabajo de una empresa privada que invierte y de Casinos del Estado. ¿Qué experiencia tienen ustedes con relación a si esa empresa privada ha traído gente para su casino o el casino que ella coexplota con el Estado en estos años?

SEÑOR NÚÑEZ.- Es lo que decíamos en un principio. Si no trae gente, el casino no gana, y si no gana, no ganan ellos. Ha habido convenciones, invitaciones y alojamientos. Es decir que lo novedoso que tiene el emprendimiento mixto es que el Estado se desprende de todo aquello en lo que tradicionalmente no es hábil y permanece con aquello que tradicionalmente sí hace bien, que es la explotación del juego. La gente de la empresa se ha ocupado de todo lo que es marketing y relaciones públicas en el caso del Hotel Victoria Plaza. Así lo está haciendo en el Hotel Horacio Quiroga y es parte del contrato en absolutamente todos los emprendimientos mixtos que hay o que se puedan plantear. Existe un rubro que nosotros usamos para el público, el rubro "Invitaciones", que en nuestros casinos está acotado. En el Victoria Plaza está más que acotado, ya que no existe, porque allí quien invita es el socio. Funciona con otra mecánica que por un lado nos abarata y, por otro, incentiva a seguir invirtiendo.

SEÑORA GARCÍA.- Con respecto a lo que dice en la prensa el señor Ministro Alfonso Varela, quería dejar bien en claro nuestra posición. El día jueves 4 de enero del corriente año, dice así: "Algunos procedimientos se van a dar en forma automática de manera tal que quienes ya hayan invertido o realizado inversiones tienen que acomodarlas a los nuevos tiempos y que no queden en posición desventajosa frente a quienes inician su inversión."

Lo que dice el señor Ministro en el diario realmente nos preocupa debido a que nosotros trabajamos hace cinco años con emprendimientos mixtos. Como decía el señor Núñez, el emprendimiento del Radisson Victoria Plaza. Más allá de que se abre una licitación el próximo 28 de febrero para el emprendimiento de la Barra, esta declaración que hace el señor Ministro nos preocupa porque también queda abierta la brecha para que las personas que hacen sus inversiones también puedan reclamar. ¿Por qué van a compartir las inversiones y el dinero –que es como compartir la torta con el Estado- si la pueden tener absolutamente toda, es decir el 100% de las ganancias?

SEÑOR PRESIDENTE.- Si nadie más desea hacer uso de la palabra, sólo nos resta agradecer la presencia aquí de las señoras y señores invitados y manifestarles que esta Comisión Especial de la Comisión Permanente dará cuenta al Pleno de la Comisión Permanente de esta entrevista.

SEÑOR NÚÑEZ.- Deseo simplemente agradecer a la Comisión Permanente del Poder Legislativo que nos haya recibido y dejar bien en claro que este es un movimiento que no tiene posiciones político – partidarias ni de reclamos salariales ni dogmáticas. Queremos ocupar el lugar de quien tiene que decidir cómo se debe manejar el Estado. Sólo tenemos la inquietud de presentar lo que consideramos es una mejor idea para los juegos de azar en este país y hasta el momento no se nos ha podido demostrar que no tiene argumentos numéricos y lógicos que la avalen.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 17 y 10 minutos)